

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Incorporación socios

Expte.: 56/04/IS/9/06.
Beneficiario: Residencia Hogar de Ancianos, S.L.L.
Municipio: San Fernando.
Subvención: 19.039,68 euros.

Cádiz, 20 de septiembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

- 0.1.14.31.18.29.773.00.32I.0.

33 2006 SOC PIXELEVE S.L.L. MALAGA 4808

Málaga, 21 de septiembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

- 0.1.14.31.18.29.773.00.32I.0.

44 2006 CON NOVAINFANCIA, SL ALHAURIN DE LA TORRE 539,46

Málaga, 21 de septiembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

- 1.1.14.31.18.29.773.00.32I.4.2005

31	2005	CON	MARIA DOLORES PAREJA MOSTAZO	PERIANA	4808
45	2005	CON	CAFÉ-BAR AZABACHE,SLL	VVA. DE ALGAIDAS	4808
51	2005	CON	BODEGAS BENTOMIZ, S.L.	SAYALONGA	2404
61	2005	CON	PANADERIA Y CONFITERIA BARTOLOME GONZALEZ VILLALOBOS, S.I	GUARO	4808
69	2005	CON	LAVANDERIA HOTELERA ANDALUZA, S.A.	ARCHIDONA	36036
73	2005	CON	JOSE GUTIERREZ GODOY	PIZARRA	9616
77	2005	CON	DENTAL SMILE,S.COOP.AND.	RONDA	4808

78	2005	CON	EDIFICACIONES Y OBRAS HNOS. FERNANDEZ MORENO, S.L.L.	BENAMOCARRA	24040
81	2005	CON	FRANCISCO GARCIA RIO	EL BURGO	19232
83	2005	CON	FRANCISCO NARANJO AGUILAR	ISTAN	4808
88	2005	CON	MARIA DOLORES PAREJA MOSTAZO	PERIANA	2404
41	2006	CON	MARINA CAMPOS TIRADO	ESTEPONA	4808
43	2006	CON	HERMANOS ORTIGOSA, CB	ALHAMA	4808
47	2006	CON	ISABEL MARIA NADALES ESCORZA (PELUQUERIA ISABELLA)	MIJAS	3606
54	2006	CON	ALIAGRO 2005, S.L.L.	VILLANUEVA DE TAPIA	4808
55	2006	CON	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS RIGOR, S.L.	RIOGORDO	26444
56	2006	CON	ALSUR ESPECIALISTAS EN ALUMINIOS, CRISTALES, PERSIANAS, SLL	MALAGA	4808
59	2006	CON	VICTOR MANUEL LOPEZ GONZALEZ	ALCAUCIN	4808
60	2006	CON	UNION FRAMAR, S.L.	MIJAS COSTA	2404
66	2006	CON	CAPRINA DEL GUADALHORCE, S.COOP.AND.	COIN	4808

Málaga, 21 de septiembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tec-

nológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

- 1.1.14.31.18.29.773.00.321.4.2005.

87	2005	SOC	LIGUSTRUM, S.L.L.	VILLANUEVA DE TAPIA	9616
93	2005	SOC	WENDY Y LOS DUENDES, S.L.L.	MARBELLA	14424
104	2005	SOC	ESPEILUSION, S.L.L.	CARTAMA	10577,6
117	2005	SOC	GARVANILI, S.L.L.	FUENGIROLA	9616
128	2005	SOC	PELUQUERIA NUÑEZ Y JIMENEZ, S.L.L.	FUENGIROLA	9616
138	2005	SOC	EL YACIMIENTO S.L.L.	MALAGA	9616
146	2005	SOC	LUQUE Y LLAMAS, S.COOP.AND.	VVA. ALGAIDAS	9616
147	2005	SOC	CONSTRUCCIONES RAMIREZ MEINA, S.L.L.	ALORA	19232
149	2005	SOC	CONSTRUCCIONES BLANCO PONCE, S.L.L.	CUEVAS DEL BECERRO	14424
150	2005	SOC	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES EL BUSCA, S. COOP. AND	PERIANA	9616
60	2006	SOC	FRENICHE, S.COOP.AND.	MIJAS-COSTA	4808
62	2006	SOC	ENCOFRADOS PENTASUR, SLL	COLMENAR	19232
67	2006	SOC	L & G CARPINTERIA DE ALUMINIO, S.COOP.AND.	MALAGA	14424
69	2006	SOC	EMPRESA DE BOMBEOS ESPECIALES MALAGA, SLL	MALAGA	9616
72	2006	SOC	HIJAS DE MIGUEL LEAL RODRIGUEZ, S.COOP.AND.	COLMENAR	19232
74	2006	SOC	PESCADOS BELI, S.L.L.	FUENGIROLA	19232
75	2006	SOC	PERFORACIONES EN HORMIGON MORELLO E HIJOS, S.L.L.	MIJAS COSTA	14424
76	2006	SOC	SERVICIOS INTEGRALES GARRANCHO, S.L.L.	CAMPILLOS	4808

Málaga, 21 de septiembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CORRECCION de errores de la Orden de 16 de mayo de 2006, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Instituto Andaluz del Deporte (BOJA núm. 105, de 2.6.2006).

Advertidos errores en la Orden de 16 de mayo de 2006, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Instituto Andaluz del Deporte (BOJA núm. 105, de 2 de junio de 2006), se procede a la subsanación de los mismos mediante las correcciones que a continuación se transcriben:

Primero. En la página 59, apartado II. Servicios, II.I. Relación de Servicios que presta, en el guión referido a los servicios a prestar por el Departamento de Titulaciones, donde dice: «a) Realizar los exámenes teóricos y prácticos, y librar los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo y las tarjetas de identidad marítima de Patrón para Navegación Básica, Patrón de Embarcaciones de Recreo, Patrón de Yate y Capitán de Yate.», debe decir: «a) Realizar los exámenes teóricos y prácticos, y librar los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo y las tarjetas de identidad marítima de Patrón para Navegación Básica, Patrón de Embarcaciones de Recreo, Patrón de Yate, Capitán de Yate y Patrón de moto náutica A y B.»